



AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO
SECRETARIA
Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Teléfono: 18.60.02
Fax: 18.61.36
ayto.barlovento@teletel.es
Plaza de Rosario, 3
C.P. 38726

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ASISTENTES

Presidenta:

Dña. Yesica Medina Díaz

Vocales:

Dña. Janet Díaz Rodríguez

Dña. Amairany Katuska Francisco Lucena (en sustitución de D. Xerach Héctor Gutiérrez Ortega).

Secretaria:

Dña. Sara Martín Barrera

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Barlovento, siendo las once horas y treinta minutos del día veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro, se reunió la Comisión Especial de Cuentas; al objeto de dictaminar sobre el siguiente asunto:

PRIMERO.- APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 9 de septiembre de 2024 y sesión extraordinaria de fecha 24 de octubre de 2024, son aprobadas por unanimidad de los asistentes a las mismas, y presentes en esta.

SEGUNDO.- RESOLUCIÓN CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A DEPORTISTAS INDIVIDUALES MEDIANTE CONCURRENCIA COMPETITIVA CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024

Visto que las Bases reguladoras del Ayuntamiento de Barlovento para la concesión de subvenciones para deportistas individuales mediante concurrencia competitiva, aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 30/04/2024 y publicadas definitivamente en el BOP n.º 79 de fecha 1 de julio de 2024.

Visto que se publicó Convocatoria para la solicitud de dichas ayudas correspondientes a la anualidad 2024 en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 107 del 4 de septiembre de 2024,

Visto que en la aplicación 34100-47917- Subvenciones a deportistas individuales existe crédito sin comprometer por importe de 8.000,00 €.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 25 de septiembre de 2024, se ha procedido a examinar y revisar la documentación presentada por los solicitantes, comprobando que la documentación de cada uno de los solicitantes se encuentra completa, tanto los miembros políticos de la Comisión como la instructora del expediente, D. Daniel Pérez Brito, proponen la siguiente resolución:

"

Vistas las solicitudes presentadas por los diferentes deportistas individuales del municipio de Barlovento, revisada la documentación pertinente, baremadas y cuantificadas dichas solicitudes, se propone lista de solicitudes admitidas; Anexo I y lista de solicitudes excluidas; Anexo II.:

ANEXO I: Solicitudes concedidas

	<i>Nº de registro</i>	<i>Beneficiario</i>	<i>Modalidad Deportiva</i>	<i>Gastos presentados</i>	<i>% Subvención sobre crédito convocatoria</i>	<i>Subvención Concedida</i>	<i>Baremación</i>
1	2024-E-RC-2132	RUBÉN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	Automovilismo	1.550€	6,522%	521,76 €	30
2	2024-E-RC-2128	PEDRO RODRÍGUEZ MESA	Ciclismo	23.000€	23,913 %	1.913,04 €	110
3	2024-E-RC-2130	IRENE HERNÁNDEZ EXPÓSITO	Trailrunning	791,62€ *	15,789%	791,62€	90
4	2024-E-RC-2133	SERGIO PÉREZ MARRERO	Automovilismo	260€ *	5,263%	260,00€	30
5	2024-E-RC-2113	ADRIAN BAUTE HERNÁNDEZ	Powerlifting	2.440,37€	10,526%	1.043,44 €	60
6	2024-E-RC-2066	CARLOS ALEXIS MARTÍN OLIVERO	Automovilismo	9.650€	21,052%	1.913,04 €	110
7	2024-	KEVIN	Automovilismo	7.840€	5,263%	521,76 €	30

E-RC- 2134	GARCIA ARMAS					
<i>TOTAL</i>				100%	6.964,66 €	460

**Subvención concedida limitada por la clausula 12 de las bases reguladoras donde se establece que dicha cuantía concedida no puede superar la cantidad solicitada en la memoria de actividades.*

ANEXO II: Solicitudes Excluidas

8	2024-E-RC-2135	JOSÉ ALEXIS RODRÍGUEZ ORTEGA	Dardos	€	%	€
---	----------------	------------------------------	--------	---	---	---

Causas de exclusión:

1.-No presentar la documentación requerida.

Deliberado el asunto, la Comisión Especial de Cuentas, por tres votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, del total de tres que de derecho se compone, ACUERDA, PROPONER A LA ALCALDÍA LO SIGUIENTE:

1º.- Conceder las ayudas a deportistas individuales correspondientes a la convocatoria del año 2024 según la propuesta recogida en el ANEXO I.

2º.- Denegar las ayudas a los solicitantes del Anexo II, por los motivos que se indican en el mismo.

3º.- El pago de la subvención se realizará mediante transferencia bancaria una vez realizada correctamente la justificación en el plazo establecido en las bases reguladoras.

4º.- La aceptación va implícita dentro del procedimiento de justificación para el cual los beneficiarios deberán presentar una cuenta justificativa simplificada de las actividades realizadas, que contendrá lo especificado y con el plazo especificado en las bases.

5º.- Ordenar la publicación de la presente Resolución Definitiva en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las doce horas.

La Presidenta

La Secretaria



